

# I. Disposiciones Generales

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*Orden de 15 de septiembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convoca Curso de Perfeccionamiento para Ayudantes Asistenciales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
I.A.145

Dentro de las tareas de formación y perfeccionamiento, esta Consejería de la Presidencia, atendiendo a las necesidades formuladas por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, ha estimado conveniente convocar un Curso de perfeccionamiento que incida sobre contenidos temáticos dirigidos preferentemente a los Ayudantes Asistenciales que desarrollan su actividad en el área de Infancias, con el objetivo de atender a las exigencias de su progresiva capacitación.

A tal fin, vengo en disponer:

**Primero: Solicitudes.**— 1. Quienes deseen participar en el curso de perfeccionamiento para Ayudantes Asistenciales, cuyo contenido y fechas se reseñan en el Anexo I, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente convocatoria dirigida al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia.

2. Se adjuntará a la solicitud, escrito de autorización del Secretario Técnico de la Consejería donde se presten los servicios.

3. Las solicitudes se presentarán en la Dirección Regional de la Función Pública c/ Vara de Rey, 3, 26071 —Logroño—, hasta las 19 horas del día 6 de octubre de 1986.

**Segundo: Participantes.**— 1. Podrá participar en el curso de perfeccionamiento el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja que preste funciones de Ayudante Asistencial, cualquiera que sea la naturaleza de su vinculación jurídica.

2. En la selección de los aspirantes se tendrá en cuenta el puesto de trabajo o funciones desempeñadas, los cursos ya realizados y los motivos expuestos en la autorización que debe adjuntarse a la solicitud, dándose preferencia, en todo caso, a los Ayudantes Asistenciales que desarrollan su actividad en el área de Infancias.

3. La admisión al Curso se comunicará directamente a los interesados por los servicios de la Dirección General de la Función Pública.

**Tercero: Desarrollo.**— 1. La Consejería de la Presidencia, podrá variar la programación del Curso, cuando las circunstancias organizativas así lo exijan, comunicándolo a los interesados que hayan sido admitidos.

2. Atendiendo al número de solicitudes y a las necesidades de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, podrá reproducirse el curso sin necesidad de nueva convocatoria.

3. El curso se celebrará en aquellos locales que oportunamente se determinen.

**Cuarto: Certificado de Participación.**— El Certificado de Participación se expedirá a todos los participantes cuya asistencia al Curso haya sido, al menos, de un 85% de las horas impartidas.

Logroño, 16 de septiembre de 1986.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

### ANEXO I

#### PROGRAMA

#### Módulos

- 1.— Desarrollo evolutivo en el niño de 0 a 5 años.
  - 2.— Actitudes del Ayudante Asistencial hacia el niño.
  - 3.— Desarrollo psicomotriz en el niño de 0 a 5 años. Ejercicios prácticos para su mejora.
  - 4.— Desarrollo del lenguaje en el niño de 0 a 5 años. Algunas orientaciones para su adecuado desarrollo.
  - 5.— Control de esfínteres.
- Fechas y horario: 13 a 17 de octubre. 10'30 a 12'30 horas.

ANEXO II

Modelo de solicitud para el curso de perfeccionamiento para Ayudantes Asistenciales al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Nombre y apellidos	
Domicilio	
Profesión	
Cursos anteriores	
Cursos en los que se está o está a punto de cursar	
Otros datos que se solicitan	

Logroño, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1986.

Firma del Consejero de la Presidencia  
Titular Sr. Hilario Cereceda Alonso

## III. Otras disposiciones

### B. Administración del Estado

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Convenio Colectivo de la Empresa "Explotación de Sanatorios y Residencias, S.A. —Sanatorio Velázquez—", de Logroño*  
III.B.859

Visto el texto correspondiente al Convenio Colectivo de la Empresa "Explotación de Sanatorios y Residencias, S.A. —Sanatorio Velázquez—", de Logroño suscrito al efecto por la Comisión Negociadora del mismo en fecha 6.8.86 y recibido en esta Dirección Provincial el 29.8.86, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo del Estatuto de los Trabajadores, y art. 2º del Real Decreto 1040/1981 sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acuerda:

1º.— Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la misma y su correspondiente depósito, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º.— Disponer su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 9 de septiembre de 1986.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL PROVINCIAL PARA LA EMPRESA "EXPLORACION SANATORIOS Y RESIDENCIAS, S.A." (SANATORIO VELAZQUEZ), SUSCRITO ENTRE LAS REPRESENTACIONES DE LA MISMA Y LA DE LOS TRABAJADORES.

Artículo 1.— Partes que lo conciertan.— El presente Convenio Colectivo es suscrito y firmado por las partes trabajadora y empresarial correspondiente a la Clínica "Sanatorio Velázquez" con centro de trabajo en la ciudad de Logroño, calle Avda. Club Deportivo, número 7.

Al mismo tiempo podrán adherirse aquellas empresas y trabajadores de las mismas que, de común acuerdo lo decidan, siempre que no se encuentren afectadas por otro convenio, y que se hallen dentro de los ámbitos territorial y funcional del presente, sin más requisito que la comunicación del antedicho acuerdo a la autoridad laboral competente a efectos de registro.

Artículo 2.— Ámbitos Territorial y Funcional.— Obliga su cumplimiento al centro de trabajo de la empresa firmante que se encuentre de los límites geográficos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que se dedica a la actividad de Establecimiento Sanitario de Hospitalización, Asistencia y Consulta ya sea en régimen de internamiento o de asistencia y